



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Macrosintaxis del discurso persuasivo: construcciones y operadores (MacPER) (P18-FR-2619)”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Enero 2021 (2)

REFERENCIA (3): INV-1-2021-I-043

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D^ª. Brenes Peña, M. Ester. Profesora Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D^ª. González Sanz, Marina. Profesora Titular de Universidad.
- **Vocal 2:** D. Pérez Béjar, Víctor. Profesor Ayudante Doctor.

se reúne el día 11/02/2021 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Gil Martínez, Paula

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)

La titulación exigida para acceder a este puesto es estar en posesión de un Máster Oficial relacionado con los estudios hispánicos y un Grado previo en Filología Hispánica.

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos). Estudios relacionados con el área, formación en gestión de base de datos, manejo de corpus y conocimientos de informática e inglés. Recomendable nivel B2.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Se valorará la experiencia profesional previa relacionada con las áreas de interés, así como la relacionada con la comunicación en general.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

El umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para este contrato es 5.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GIL MARTÍNEZ, PAULA	2,7	2	2,3	2,5	9,5
MARTÍN DEL BARRIO, IRENE	2,7	2	2,5	2,25	9,45
PERDOMO CARMONA, MARIALYS	3	1,5	2,5	2	9
REN, ZHONGDE	2,7	2	1	2,5	8,2
DE LA CASA GÓMEZ, LAURA	2	0,5	1	0,75	4,25
MORA GARCÍA, JAVIER	3	0,75	0,25	0	4
JIMÉNEZ CALVO DE LEÓN, JOSÉ MANUEL	2,7	0,5	0,5	0	3,7

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de febrero de 2021

Fdo: Brenes Peña, M. Ester (Presidente)

Fdo: González Sanz, Marina (Vocal 1º)

Fdo: Pérez Béjar, Víctor (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.